



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001910/2016

CORDOBA, 15 MAR 2016

VISTO

La nota presentada por la Dra. Andrea Bonvillani solicitando licencia con goce de haberes desde el día 28 de marzo al 2 de abril de 2016, para participar del Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud, a realizarse en Cuba; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos la Dra. Bonvillani acompaña carta de aceptación del Comité Organizador de dicho Congreso.

Que el Departamento de Personal informa que la Dra. Bonvillani se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso hasta el 13/06/2017, categoría 114, código SIU- Pampa 221948 nexa 221948 en la cátedra de Psicología Social y en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de interina hasta el 31/03/2017 categoría 110, código Siu- Pampa 239704 nexa 176059 en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Artículo 3º Cap. I de la Ord.HCS 1/91 (t.o. RR1600/2000) y la RHCS 346/2003.


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Comisionar a la Dra. Andrea Bonvillani (legajo 37209), para que en el período comprendido entre el 28 de marzo al 2 de abril de 2016, participe del Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud a realizarse en La Habana, Cuba; y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en sus cargos de revista, según detalle en considerandos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 302


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA